



DECRETO N° 2958

LAJA, octubre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 216 y 217.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indica, todos pertenecientes al sistema comunal de Educación, quienes se dirigirán a las ciudades en las fechas y por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal – Nacimiento 07.10.11: asistir a reunión de coordinadores comunales de educación extraescolar.

Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor de la disciplina de atletismo de la escuela deportiva comunal, Concepción, 08.10.11: acompañar a delegación de alumnos, quienes participarán en torneo nacional de atletismo, el traslado se realizará en mini bus, patente BP FC 23, conducido por chofer municipal.

- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Parra, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *07/10/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/